



**QUINTANAS DE GORMAZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	34.750,00	Gastos de personal	76.277,25
Impuestos indirectos	1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.630,00
Tasas y otros ingresos	20.540,25	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	61.067,00	Transferencias corrientes	12.500,00
Ingresos patrimoniales	123.050,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	80.000,00
Transferencias de capital	40.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>280.407,25</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>280.407,25</b>

BOPSO-63-01062026

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Total Funcionarios: 1

Total Personal Laboral: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanas de Gormaz, 27 de mayo de 2026. – La Alcaldesa, Ana María Isla Ortega 1128